

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 11001 40 03 057 2023-00670 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de CARROFACIL DE COLOMBIA SAS contra DAVID LEONARDO MORENO CORREA.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa KXM263, decretada en auto del veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b141288d49a940bd33b77b120c2eb3326945602d31c82590f606476535f988a0

Documento generado en 02/09/2023 03:05:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>